

10821/25

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, el Estudio de Detalle en dos parcelas situadas en la calle Doce de Octubre n.º 38 y n.º 40, en el área de referencia 36, a instancia de D.F.P.C. en representación de D.A.G.V, que a su vez actúa como representante de VILLANUEVA2 SAN JOSE SL, en su condición de Administrador Mancomunado de la misma, con el objeto de elevar una planta la altura asignada por el Plan General en las parcelas, según proyecto técnico y anexo de fecha julio de 2025, redactado por el Arquitecto D.V.P.B., sin visado colegial.

SEGUNDO.- La aprobación definitiva del presente estudio de detalle se condiciona al cumplimiento de la prescripción señalada en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 20 de agosto de 2025.p

TERCERO- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como anuncio en la intranet municipal o en cualquiera de los portales web de este Ayuntamiento de Zaragoza y notificación personal al promotor del Estudio de Detalle y a los propietarios de cada una de las parcelas que constan en la nota simple registral obrante en el expediente de cada una de las parcelas.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en el artículo 77.2 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito del Estudio de Detalle.

QUINTO.- Transcurrido el plazo de exposición al público, y cumplimentadas las prescripciones, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales afectados, y al promotor del expediente, y propietarios de las parcelas adjuntándole además al promotor del expediente copia del informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 20 de agosto de 2025.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número **10821/25** a información pública durante el plazo de **1 mes** en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sito en Vía Hispanidad 20-Centro Administrativo Seminario, en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

I.C. de Zaragoza a 07 de noviembre de 2025.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL GOBIERNO DE ZARAGOZA,
P.D. de fecha 23 de agosto de 2017,
LA LETRADA- JEFA DEL SERVICIO

Fdo.: Vanesa Laguarda Soro